

**ACTA DE CONSTITUCIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN Y DE APERTURA DEL ARCHIVO ELECTRÓNICO ÚNICO PRESENTADO POR LOS LICITADORES EN EL EXPEDIENTE TRAMITADO PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS DE GUARDERÍA RURAL EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE NÍJAR, EXPEDIENTE 10237/2024**

Reunidos de forma telemática mediante videoconferencia el día 22 de agosto de 2024, a las 09:30 horas, los miembros de la Mesa de Contratación designados en el Anexo IX del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que sirve de base para la adjudicación del contrato administrativo de servicios de guardería rural en el Término Municipal de Níjar, formada por D<sup>a</sup>. María del Mar Calatrava Serrano, que actúa como Presidenta, D. Nicolás Ruiz Godino (Secretario de la Corporación), D<sup>a</sup>. Rocío Ruiz Díaz (Jefa del Servicio de Fiscalización), D. Julián F. Parra Alonso, que actúan como vocales, y D<sup>a</sup> Olga Durán Estrada, que actúa como Secretaria de la Mesa.

Constituida la Mesa de Contratación, la presidenta declara abierta la sesión, dando lectura del anuncio de licitación publicado en la Plataforma de Contratación del Sector Público, el 5 de agosto de 2024, señalando a continuación los licitadores que han presentado proposiciones, según el siguiente detalle:

Proposiciones presentadas:

- ALMERIA VIGILANCIA Y SEGURIDAD, S.L.U.

Verificada la no existencia de valores anormalmente bajos en la oferta económica presentada por el licitador, se procede valorar la oferta conforme a los criterios contenidos en el Anexo IV del PCAP obteniéndose el siguiente resultado:

OFERTA	ALMERÍA VIGILANCIA Y SEGURIDAD, S.L.	PTOS
<b>PRECIO PONDERADO</b>	24,00 €	40
DIURNO LABORABLE	22,00 €	
DIURNO FESTIVO	23,60 €	
NOCTURNO LABORABLE	24,00 €	
NOCTURNO FESTIVO	25,80 €	
<b>EQUIPAMIENTO COMPLEMENTARIO</b>		
MÓVIL	2	5
WALKIE TALKIE	2	5
LINTERNA	2	5
PRISMÁTICOS	2	5
PRISMÁTICOS VISOR NOCT.	2	5
CÁMARA	2	5
DEFENSA Y ESPOSAS	2	5
GUANTES	2	5
LOCAL EN EL MUNICIPIO	NO	0
GUARDA DE CAZA	2	10
<b>TOTAL</b>		<b>90</b>

En base a todo lo anterior, la Mesa acuerda requerir al licitador ALMERÍA VIGILANCIA Y SEGURIDAD, S.L.U., como licitador que ha obtenido la mayor puntuación, para que, dentro del plazo de siete días hábiles desde la fecha



del envío de la comunicación, aporte la documentación indicada en la Cláusula 2.3.2. del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

No habiendo más asuntos que tratar por los asistentes al acto, la Presidenta da por terminada la reunión.

Y para que quede constancia de lo tratado, yo, la Secretaria, redacto el Acta que someto a la firma electrónica de la Presidenta y Vocales; doy fe.

En Níjar, documento firmado electrónicamente,

